

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: REEMBOLSAR GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.687/1

RETIRO, 04 MAYO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 64 de fecha 03 de mayo del 2018 por parte del Director de la Escuela Copihue, Sr. Héctor Valenzuela Pérez, en donde solicita reembolso por evaluación neurológica a 1 alumno de dicho establecimiento.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- REEMBOLSASE al profesional de la educación Sr. HECTOR EDGARDO VALENZUELA PEREZ, C.I. N° 5.974.508-5, Director de la Escuela Copihue, la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) correspondiente a gastos por concepto de consulta neurológica para un alumno del Programa de Integración de dicho establecimiento.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo N° 22-11-999.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


JEFE NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.


SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCIÓN: